## ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile N° 753, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/12 SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE TINGLADO DE PUENTE GRÚA DE LA PLANTA ALCOHOLERA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, Sixto Paredes, Saúl González (Coordinador) y Pedro Meza, constituido según Resolución PRE N° 195/12, de fecha 21 de marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 2 de abril de 2012, correspondiente a las empresas: INGENET S.R.L., ENGINEERING S.A. e INGEMANT S.A.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

### A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

### 1. INGENET S.R.L.

Presenta Constancia SIPE N°: 1.181.489, así como los demás documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de G. 453.382.700 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y dos mil setecientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

| Póliza N° | Compañía Aseguradora | Suma Asegurada | Vigencia |
|---|---|---|---|
| 1.1508.0006855.0000 | EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. | 20.000.000 | Desde: 02/04/12<br>Hasta: 01/07/12 |

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

### 2. ENGINEERING S.A.

Presenta Constancia **SIPE N°: 1.181.577.**

El monto de su oferta inserta en la Planilla de Precios es de G. 470.990.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta millones novecientos noventa mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dicha Planilla de Precios al igual que el Formulario de Oferta presentados no están debidamente completados y preparados.

El formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y preparado, atendiendo que el mismo fue presentado en forma incompleta, el punto c) del Formulario de Oferta (Sección IV), incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, referente al Precio Total de la Oferta.

En razón de que el Formulario de Oferta es un documento sustancial y de conformidad con lo establecido por los Artículos 60° y 61°, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

| Póliza N° | Compañía Aseguradora | Suma Asegurada | Vigencia |
|---|---|---|---|
| 1.1508.0006841.0000 | EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. | 25.000.000 | Desde: 02/04/12<br>Hasta: 31/07/12 |

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

**3. INGEMANT S.A.**

Presenta Constancia SIPE N°: 1.181.516, así como tambien los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones

El monto total de su oferta es de G. 450.600.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

| Póliza N° | Compañía Aseguradora | Suma Asegurada | Vigencia |
|---|---|---|---|
| 18.1508.06578/000 | ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. | 18.000.000 | Desde: 02/04/12<br>Hasta: 06/07/12 |

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

## B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideraron las ofertas presentadas por las empresas participantes en esta Licitación, la estimación de costos y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR.

El costo estimado por PETROPAR para el llamado es de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 132 del año 2012.

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en una planilla comparativa de precios anexa al presente informe, que forma parte del mismo.

## C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fueron consideradas las oferta de las empresas INGENET S.R.L. e INGEMANT S.A., así como las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las oferta presentadas cumplen con lo solicitado.

## D. CAPACIDAD FINANCIERA

Para la evaluación de la Capacidad Financiera fue considerada la menor oferta, presentada por la empresa INGEMANT S.A., observándose que dicha oferta se ajusta a los requisitos exigidos en cuanto a capacidad financiera solicitados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones.

## E. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/12 SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE TINGLADO DE PUENTE GRÚA DE LA PLANTA ALCOHOLERA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE a favor de las firmas **INGEMANT S.A.**, por un monto total de G. 450.600.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales técnicos y financieros.

**Se acompañan los siguientes documentos:**

- Resolución PRE N° 134/12, de fecha 29 de febrero de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/12 SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE TINGLADO DE PUENTE GRÚA DE LA PLANTA ALCOHOLERA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE.
- Resolución PRE N° 195/12, de fecha 21 de febrero de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación.

- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 2 de abril de 2012.
- Planilla Comparativa de Precios.

**Sixto Paredes** **Saúl González (Coordinador)** **Pedro Meza**